



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y MEDIO RURAL Y MARINO

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

#### Comisaría de Aguas

Ref.: 2011-OC-280, 2011-OC-281, 2011-OC-282 y 2011-OC-283

M.<sup>a</sup> Begoña Tobalina Herrán, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: M.<sup>a</sup> Begoña Tobalina Herrán.

Objeto: Corta de árboles en 0,0637 has, de las cuales 0,0537 se encuentran en dominio público hidráulico y el resto en zona de policía, con carácter de explotación maderera.

Cauce: Arroyo de La Fuentecilla, arroyo Barredo y arroyo Pedruco.

Paraje: Los Valles, Las Cuevas, Barrado y El Churro, polígonos 633, 634 y 637, parcelas 25.096, 5.029, 25.013, 209 y 5.264.

Municipio: Villaescusa de Tobalina - Valle de Tobalina (Burgos).

Se advierte la posibilidad de presentar peticiones en competencia e incompatibles con la petición inicial en virtud del artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, modificado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de septiembre de 2011.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,  
Antonio Coch Flotats